

Habitantes afectados en su salud y descanso
por ruidos excesivos a altas horas de la noche

Defensoría y vecinos de Turrialba lucharon contra escándalos de negocio

Viernes 27 de Febrero 2026. La Defensoría de los Habitantes atendió una denuncia de contaminación sónica en el Barrio La Colina en Turrialba debido a la realización de actividades musicales en un establecimiento comercial, las cuales sobrepasaban los límites autorizados de ruido de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para el Control de la Contaminación por Ruido del Ministerio de Salud.

El caso de contaminación sónica culminó exitosamente gracias a un esfuerzo sostenido de fiscalización y colaboración entre la persona denunciante y la Defensoría de los Habitantes. La problemática se originó debido a las actividades ruidosas del establecimiento que afectaban la salud y el descanso de los vecinos en una zona residencial.

“Debemos salir temprano a trabajar, hay muchas personas mayores de 65 años, así como niñas, niños y jóvenes en edad escolar, quienes vemos afectados nuestra salud y descanso debido a esta situación generada por las actividades de ruido altísimo, y a horas muy tarde de la noche”.

Ante la falta de soluciones iniciales por parte de las autoridades locales, el habitante mantuvo una comunicación activa con la Defensoría, aportando pruebas fundamentales como actas policiales y afiches de eventos que evidenciaban el incumplimiento de la normativa por parte del establecimiento. Esta labor de vigilancia ciudadana permitió que la Defensoría interviniera ante el Ministerio de Salud, exigiendo el cumplimiento de la orden sanitaria.

Luego de un seguimiento exhaustivo de la Defensoría que incluyó oficios y consultas técnicas, el Ministerio de Salud procedió con la clausura del negocio, devolviendo así la tranquilidad a la vecindad.